



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de mayo de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que Estonia tiene previsto celebrar una reunión del Consejo de Seguridad con arreglo a la fórmula Arria sobre el tema “Ciberestabilidad, prevención de conflictos y fomento de la capacidad” el 22 de mayo de 2020, de las 10.00 a las 13.00 horas. La reunión se desarrollará por videoconferencia. Se adjunta la nota conceptual (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Sven Jürgenson**
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 12 de mayo de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para la reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre el tema “Ciberestabilidad, prevención de conflictos y fomento de la capacidad”, que se celebrará el 22 de mayo de 2020

Organizada por la Misión Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas, en cooperación con las Misiones Permanentes de Bélgica, Indonesia, Kenya y la República Dominicana ante las Naciones Unidas

Objetivo

1. El objetivo de esta reunión con arreglo a la fórmula Arria es brindar a los miembros del Consejo de Seguridad la oportunidad de abordar los esfuerzos mundiales de promoción de la ciberestabilidad y la prevención de conflictos en el contexto de las nuevas amenazas cibernéticas. La reunión tendrá por objeto concienciar sobre los ciberdesafíos que afectan a la paz y la seguridad internacionales, y estará abierto al debate sobre los mecanismos normativos mundiales, regionales y nacionales existentes para mitigar las ciberamenazas y fomentar el comportamiento responsable de los Estados.

Antecedentes

2. La conectividad mundial está experimentando un rápido crecimiento. El ecosistema digital mundial suma ya 4.330 millones de usuarios de Internet y 26.000 millones de dispositivos conectados, y continúa su expansión a un ritmo sin precedentes. El rápido avance de la digitalización ha ofrecido muchas oportunidades a todas nuestras sociedades, y es difícil sobrestimar los beneficios económicos y sociales que se derivan del aumento de la conectividad. La rápida expansión del dominio digital también ha dado lugar a una dependencia fundamental del buen funcionamiento de los servicios e infraestructuras digitales. En los últimos años han aumentado la frecuencia y la gravedad de los ciberataques y los incidentes que afectan al funcionamiento de las infraestructuras y servicios digitales esenciales, lo que ha generado una mayor incertidumbre en el entorno de la seguridad internacional. Con el aumento de las ciberamenazas, las posibilidades de que se produzcan inestabilidades y conflictos no han hecho sino crecer. En el contexto de la actual crisis sanitaria mundial, se hace necesario proteger las infraestructuras médicas esenciales y los recursos mundiales de la Red, lo que ha puesto de relieve la importancia de reforzar la seguridad y la estabilidad en el ciberespacio.

3. A fin de reducir el uso malintencionado de las capacidades cibernéticas y construir un ciberespacio más estable, es fundamental atenerse a los mecanismos preventivos y normativos pertinentes en los planos mundial, regional y nacional. En el último decenio se han celebrado debates a escala mundial sobre comportamientos responsables en el ciberespacio en muchos foros intergubernamentales y de múltiples interesados. La Asamblea General ha hecho suyas las normas para el comportamiento responsable de los Estados y la aplicación del derecho internacional. Las organizaciones regionales han continuado elaborando medidas de fomento de la confianza en el ciberespacio, destinadas a contribuir a la estabilidad y a reducir la probabilidad de que los desencuentros deriven en conflicto. Han surgido varias iniciativas público-privadas sobre ciberseguridad, y el papel de las nuevas tecnologías en la seguridad internacional se está abriendo paso en los principales debates sobre política exterior.

4. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas ya han alcanzado progresos notables en la formulación de los elementos de un marco para la prevención de conflictos y la estabilidad en el ciberespacio. Los sucesivos grupos de expertos gubernamentales, dependientes de la Primera Comisión de la Asamblea General, han examinado la promoción de un comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional y han elaborado tres informes que fueron acogidos con beneplácito por la Asamblea General, en 2010, 2013 y 2015¹. En 2015, la Asamblea General aprobó por consenso, en virtud de la resolución 70/237, orientarse por las normas de comportamiento responsable en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Los debates en curso en la Primera Comisión y en los dos grupos creados a su amparo (el Grupo de Expertos Gubernamentales y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta) facilitan la aplicación de normas de comportamiento responsable de los Estados y la aplicación del derecho internacional y promueven la creación de capacidad y el fomento de la confianza.

5. Varias organizaciones regionales, como la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Africana y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, han progresado considerablemente en la adopción de acuerdos regionales sobre ciberseguridad y de medidas de fomento de la confianza. Algunas organizaciones regionales, como la Organización de los Estados Americanos también han encabezado esfuerzos por fomentar la ciberresiliencia a nivel nacional y crear capacidades técnicas y organizativas con las que hacer frente a las ciberamenazas. Existe un consenso mundial sobre la necesidad de incrementar las actividades de creación de capacidad a fin de prevenir posibles ataques contra infraestructuras esenciales y desarrollar las aptitudes políticas y técnicas necesarias para asegurar la economía digital. Incrementar la ciberresiliencia de los países frente a las ciberamenazas es un elemento esencial de la ciberestabilidad mundial.

6. Otro elemento fundamental para la ciberestabilidad y la prevención de conflictos es la adhesión al derecho internacional en el ciberespacio. Los principios de derecho internacional que han guiado con éxito el comportamiento de los Estados en otros ámbitos son también un marco de referencia principal para el comportamiento de los Estados en el ciberespacio. El derecho internacional puede proporcionar orientación sobre las conductas aceptables para los Estados en el ciberespacio, mejorando así la claridad y la previsibilidad del comportamiento de los Estados. El derecho internacional también contiene un conjunto de principios que podrían reforzar la ciberresiliencia de las infraestructuras esenciales.

7. Tomando como base la reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria sobre el tema “La ciberseguridad y la paz y la seguridad internacionales”, organizada por las Misiones Permanentes de España y la República del Senegal ante las Naciones Unidas en 2016, es necesario seguir mejorando este debate desde la perspectiva de la prevención de conflictos. Dado que los ciberdebates de las Naciones Unidas continúan en muchos formatos, la próxima reunión sobre el tema “Ciberestabilidad, prevención de conflictos y fomento de la capacidad” tendrá por objeto sensibilizar sobre el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio. El objetivo de los debates será estudiar las normas, políticas y mecanismos de cooperación existentes para promover la ciberestabilidad, la prevención de conflictos y el fomento de la capacidad en los planos mundial, regional y nacional.

¹ Véase www.un.org/disarmament/ict-security/.

Ponentes

- Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme
- Vicepresidente Primero y Director del Programa de Política Tecnológica del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, James Lewis
- Director Ejecutivo del Organismo de Ciberseguridad de Singapur, David Koh

Preguntas orientativas

8. Se proponen las siguientes preguntas como ayuda para los Estados Miembros en la preparación de sus declaraciones:

a) ¿Cómo han aplicado hasta ahora los Estados Miembros de las Naciones Unidas el marco de ciberestabilidad, compuesto por las normas voluntarias de comportamiento responsable de los Estados, las medidas de fomento de la confianza y el derecho internacional?

b) ¿Qué medidas preventivas podrían adoptar los Estados para mejorar el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, a fin de crear condiciones previas viables para la prevención eficaz de los conflictos derivados de los riesgos cibernéticos?

c) ¿Qué tipo de esfuerzos regionales apoya la observación de las normas de comportamiento responsable de los Estados y la aplicación de medidas de fomento de la confianza, contribuyendo así a la estabilidad en el ciberespacio y a la prevención de conflictos? ¿Cuáles son las iniciativas regionales más destacadas de defensa frente a las amenazas cibernéticas?

d) ¿Qué mecanismos mundiales y regionales existen para contribuir a una mejor comprensión de las actividades de fomento de la capacidad y ofrecer una visión general de esas actividades? ¿Cómo podría organizarse el fomento de la capacidad de una manera más eficaz, teniendo en cuenta la urgente necesidad de crear resiliencia cibernética a nivel nacional en muchos Estados Miembros? ¿Cuáles son los requisitos para el fomento de la capacidad cibernética en las diferentes regiones?

Formato

9. La reunión estará presidida por el Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas, Sven Jürgenson. Tras el discurso de apertura del Primer Ministro de Estonia, Jüri Ratas, los ponentes efectuarán sus presentaciones. A continuación se concederá la palabra a los coanfitriones y a los representantes de los Estados miembros del Consejo de Seguridad para que hagan intervenciones breves. Si el tiempo lo permite, podrán intervenir también los representantes de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, los observadores permanentes y las organizaciones no gubernamentales. La intención de hacer uso de la palabra deberá indicarse en el formulario de inscripción, que deberá enviarse a EEUNSC@mfa.ee no más tarde del 18 de mayo de 2020. Las intervenciones de los representantes de los Estados Miembros, los observadores permanentes y las organizaciones no gubernamentales no deberían exceder los tres minutos. Las contribuciones escritas son también bienvenidas, y se integrarán en el resumen de la reunión.

10. La reunión con arreglo a la fórmula Arria se celebrará por videoconferencia y se transmitirá en directo a través de YouTube, Facebook y del sitio web de la Misión Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas. Los detalles específicos se comunicarán en fecha futura. A su debido tiempo se facilitarán a los oradores inscritos las directrices y los requisitos técnicos para participar en la reunión.